



## Detalle del Movimiento

Movimiento Número	I-01936-2024
Descripción	IRH23-81: DEJA SIN EFECTO DESIG. DISPUESTA POR RES. 918/24-PDCIA.STJ DE LA SRA. SEPULVEDA SAN MARTIN, JOHANA ELIZABETH, CON ASIGNACION TRANSITORIA DE FUNCIONES EN LA DELEG. DE ARCHIVO DE CIPOLLETTI
Tipo de Movimiento	Resolución STJ
Protocolo	Resolución STJ N° 940/2024
Organismo	OFICINA DE GESTION DEL EMPLEO - VIEDMA
Firmantes	CECI, SERGIO GUSTAVO
Estado	PUBLICADO (14/11/2024 11:13:08)



## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**VISTO:** el expediente N° **IRH23-81**, caratulado: "**DELEGACIÓN ARCHIVO 4TA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - CIPOLLETTI S/ NECESIDAD DE PERSONAL (UN AGENTE CON ASIGNACION TRANSITORIA)**" y las Resoluciones Nros. 186/21-Pdcia.STJ, 348/22-Pdcia.STJ, 348/24-Pdcia.STJ y 918/24-Pdcia.STJ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones referenciadas se tramitó la incorporación de personal administrativo -un (1) ingreso- con asignación transitoria de funciones en la Delegación de Archivo con asiento en la ciudad de Cipolletti, en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial.

Que por Resolución N° 186/21-Pdcia.STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados administrativos con categoría de Escribiente, Escalafones A y B, en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, con destino a las localidades de Cipolletti (Ejes Temáticos 1, 2, 3 y 4), Cinco Saltos y Catriel (Ejes Temáticos 2 y 4), y por Resolución N° 348/22-Pdcia.STJ -Anexos I, II, III y IV- se aprobaron los Ordenes de Mérito resultantes, prorrogados por Resolución N° 348/24-Pdcia.STJ.

Que por Resolución Nro. 918/24-Pdcia.STJ se dispuso la designación de la Sra. Johana Elizabeth SEPULVEDA SAN MARTIN, en la categoría de Escribiente, a partir del 12/11/2024, con asignación transitoria de funciones en la Delegación Archivo con asiento en la ciudad de Cipolletti.

Que a fs. 37 obra correo electrónico de fecha 11/11/2024 mediante el cual la Sra. SEPULVEDA SAN MARTIN manifiesta formalmente su decisión de no aceptar el cargo para el cual fuera



designada, por cuestiones de índole personal y laboral.

Que por lo tanto, corresponde dejar sin efecto el acto administrativo dictado y proceder a la exclusión del orden de mérito referido "ut supra", lo que así se resuelve.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la designación dispuesta mediante Resolución Nro. 918/24-Pdcia.STJ, de la Sra. **Johana Elizabeth SEPULVEDA SAN MARTIN (CUIL: 27-35592054-8)**, en la categoría de Escribiente, con asignación transitoria de funciones en la Delegación Archivo con asiento en la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-** Hacer saber a la Sra. Johana Elizabeth SEPULVEDA SAN MARTIN (CUIL: 27-35592054-8) que su exclusión del orden de mérito correspondiente lo es en forma definitiva.

**Artículo 3°.-** Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por lo dispuesto en el artículo 1° de la presente.

**Artículo 4°.-** Registrar, comunicar, tomar razón, notificar a la Sra. Johana Elizabeth SEPULVEDA SAN MARTIN y, oportunamente, archivar.